

**CONVOCATORIA AL PROGRAMA “Fondos 22-1” QUE OFRECE SAM ASSET MANAGEMENT, S.A. DE C.V, SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, A SUS SOCIEDADES DISTRIBUIDORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN.**

OBJETIVO:

Fomentar actividades de capacitación sobre las características de la familia de fondos de inversión que ofrece SAM Asset Management, S.A. de C.V. (“en adelante, SAM”), en apego al marco normativo vigente.

PREMISAS:

- a- SAM ofrecerá este programa a todos los distribuidores con los que tenga un contrato de distribución de fondos de inversión previamente firmado.
- b- En caso de que alguno de los distribuidores estén interesados en participar en este programa, deberán suscribir la carta de adhesión a la presente convocatoria (Anexo 1), y entregarla en las oficinas de SAM dentro del plazo establecido en las Bases, adjuntando la información ahí especificada.
- c- El programa de capacitación estará enfocado en la descripción y funcionamiento de los siguientes Fondos de Inversión, con clave pizarra: DEUDA-OP, STERUSD, SUPER-C, SUPER-P, SELECT-M, SELECT-D, STER-OP, ST&ER-C, STERDOW, STER-EQ, EURO-EQ, ST&ER-4, ST&ER-5, ST&ER-7, STERNQ, STERMN, STEREA, SAM-RVG, USA-EQ, SAM-ESG.
- d- SAM realizará una evaluación final sobre los aspectos más relevantes desarrollados durante el proceso de capacitación.

BASES:

1. Para participar en este programa, los distribuidores deberán suscribir, a través de su(s) representante(s) legal(es), la carta de adhesión a la presente convocatoria (Anexo 1), y entregarla en las oficinas de SAM a más tardar el 6 de mayo de 2022, adjuntando una copia del poder e identificación de su(s) representante(s) legal(es).
3. El programa de capacitación se llevará a cabo durante el mes de octubre de 2022. Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de inscripciones a que se refiere el numeral anterior, SAM se pondrá en contacto con los distribuidores que se hayan inscrito con la finalidad de dar a conocer las fechas exactas, así como el contenido del programa. SAM ofrecerá la misma capacitación o material sin distinción entre los distribuidores, bajo los mismos términos y condiciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 Bis 2, fracción II de las

Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

4. SAM realizará una evaluación sobre la capacitación, cuyos resultados serán comunicados a los distribuidores para los efectos que consideren pertinentes.

AVISO DE PRIVACIDAD:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, SAM busca siempre proteger y salvaguardar su información para evitar el daño, pérdida, destrucción, alteración, así como el uso, acceso y divulgación no autorizados de sus datos personales.

El presente Aviso de Privacidad tiene como objeto informarles sobre el tratamiento que se le dará a sus datos personales cuando los mismos son recabados, utilizados y/o almacenados por SAM, lo cual se lleva a cabo de conformidad con las Disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos personales en posesión de los particulares, y en específico se puede consultar en la siguiente página de internet: <http://www.samassetmanagement.com.mx>.

Ciudad de México, 02 de mayo de 2022.